

CIRCULAR N° 006

DE: LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES-SECRETARIO DE EDUCACION
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LORICA
ASUNTO: SOLICITUD DE HORARIOS DE TURNOS MENSUALES Y REPORTES DE HORAS EXTRAS DE CELADORES.
FECHA: ENERO 12 DE 2023

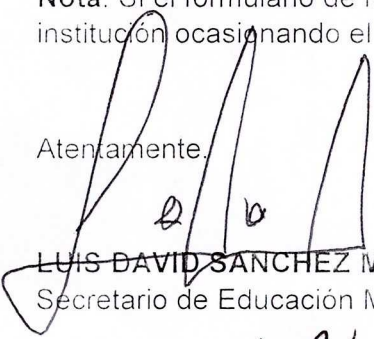
Cordial saludo,

En atención al objeto del asunto, me permito solicitarles que los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes se reporte la siguiente información del personal asistencial con funciones de celaduría en las instituciones educativas:

1. HORAS EXTRAS: En el formato de horas extras relacionar la información individual de cada funcionario la cual debe contener:
 - a) Nombres y apellidos del funcionario, documento de identidad, mes laborado, código, grado y firmas del rector y funcionario.
 - b) Fecha y hora en el que laboró las horas extras.
 - c) Relacionar horarios nocturnos, dominicales y festivos.
 - d) Relacionar días compensatorios por turnos dominicales los cuales deben ser de estricto cumplimiento.
 - e) No exceder el total de 50 horas extras por mes, según directiva ministerial.
2. PROGRAMACION DE TURNOS: relacionar de manera individual o colectiva la programación mensual de turnos donde se tenga presente día y horario de trabajo y que no exceda 226 horas/mes por funcionario. (176 reglamentarias más 50 extras)

Nota: Si el formulario de reporte no cumple con las anteriores recomendaciones, se devolverá a la institución ocasionando el NO pago de horas extras y demás conceptos

Atentamente,



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Jairo Mangones

Reviso: Carlos Hernández